

# Índice

Página

I		
PLANTEAMIENTO .....		11
II		
ESTRUCTURA DEL TRABAJO .....		13
III		
EXTERNALIDADES POSITIVAS DE LAS VACUNAS .....		15
IV		
INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL HECHO DE LA VACUNACIÓN .....		17
1. Autorización y farmacovigilancia de medicamentos, asistencia sanitaria y política de salud pública .....		18
2. Dos técnicas para promover el uso de la vacunación entre la población: la obligación y la recomendación .....		20
2.1. Vacunación obligatoria y recomendada .....		20
2.2. El modelo de vacunación recomendada hoy en España .....		24
2.3. Vacunaciones forzosas impuestas por la Administración pública a sujetos determinados .....		28
V		
RIESGOS DE LA VACUNACIÓN .....		31

VI	
<b>RESPONSABILIDAD OBJETIVA DE LA ADMINISTRACIÓN POR LOS DAÑOS VACUNALES</b>	33
<b>1. Posiciones jurisprudenciales</b>	33
1.1. <i>Principio de solidaridad y socialización de riesgos</i>	33
1.2. <i>Teoría del sacrificio particular o no exigible</i>	35
1.3. <i>Infracción de la lex artis ad hoc o funcionamiento anormal del servicio público</i>	39
<b>2. Problemas que presenta la responsabilidad objetiva de la Administración para indemnizar los daños vacunales</b>	42
2.1. <i>Delimitación del riesgo relevante</i>	42
2.2. <i>Obligatoriedad de la vacunación como presupuesto para aplicar la teoría del sacrificio particular</i>	45
A) <i>Elementos básicos de la teoría del sacrificio particular</i>	45
B) <i>Prisión preventiva indebida, permisos penitenciarios y ejecución de obras públicas</i>	47
C) <i>Vacunación obligatoria y recomendada</i>	50
2.3. <i>Inaplicación de la excepción por hechos imprevisibles o inevitables según el estado de los conocimientos científicos y técnicos</i>	53
VII	
<b>POR LA CREACIÓN EN EL DERECHO ESPAÑOL DE UN SISTEMA PÚBLICO DE COMPENSACIÓN SIN CULPA DE LOS DAÑOS DERIVADOS DE VACUNAS RECOMENDADAS Y OBLIGATORIAS</b>	59
VIII	
<b>SISTEMAS PÚBLICOS DE COMPENSACIÓN SIN CULPA DE LOS DAÑOS VACUNALES EN DERECHO COMPARADO</b>	65
<b>1. Rasgos distintivos</b>	65
<b>2. Ventajas</b>	69
<b>3. Dos ejemplos de Derecho comparado</b>	71
3.1. <i>Párrafos 60 y 61 de la Ley alemana de prevención y control de enfermedades infecciosas en humanos, de 20 de julio de 2000 (Infektionsschutzgesetz)</i>	72

	<u>Página</u>
3.2. <i>Artículo L. 3111-9 del Code de la Santé Publique francés y la Office national d'indemnisation des accidents médicaux, des affections iatrogènes et des infections nosocomiales</i> .....	74
A) Vacunas obligatorias: artículo L. 3111-9 del C. sant. Publ. ....	74
B) Vacunas recomendadas: artículos L 1142-1 a 1142-24 C. sant. Publ. ....	77
<b>4. Vacunas contra el Covid-19</b> .....	<b>78</b>
4.1. <i>COVAX y otras propuestas relativas a la creación de un fondo de compensación ad hoc</i> .....	78
4.2. <i>Incertidumbre sobre el concepto de defecto</i> .....	81
4.3. <i>El pacto contractual de indemnidad de los fabricantes de las vacunas anti Covid-19</i> .....	83
IX	
<b>RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR NO INFORMAR DE LAS REACCIONES ADVERSAS GRAVES E INFRECIENTES INHERENTES A LA VACUNACIÓN</b> .....	<b>87</b>
1. <b>Potenciales responsables</b> .....	87
2. <b>La información efectivamente suministrada a los ciudadanos</b> .....	88
3. <b>El profesional médico no está obligado a informar sobre las reacciones adversas graves e infrecuentes</b> .....	88
4. <b>Mayores deberes de información de la autoridad sanitaria</b> .....	93
X	
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>95</b>
XI	
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>99</b>